

Expediente: **3152/24**
Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ MELIAN RUBEN ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR
90000000000 - MELIAN, Ruben Alberto-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3152/24



H106018130948

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ MELIAN RUBEN ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3152/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

Téngase presente. Encontrándose la presente causa fuera del acceso reservado, en el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése nueva vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). JA

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.